



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Int 3528 Sustitución por fallecimiento de doña Juana Margarita Paillaleo Painén, Rut [REDACTED] por su cónyuge don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut [REDACTED], en el expediente colectivo código [REDACTED] en Juan de Galvarino de la comuna de Galvarino, EGR Municipalidad de Galvarino.

TEMUCO, 03 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1433

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo Nº61
- b) La Resolución Exenta Nº1636 de fecha 12 de Julio de 2019, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. 10 (V. y U.) de 2015, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- c) La Resolución Exenta Nº864 de fecha 29 de mayo de 2020, que modifica Resolución Exenta Nº1636 de fecha 12 de julio de 2019, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la Modalidad de Construcción de Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) El oficio Nº 661 de fecha 16 de abril del 2024 de la Entidad de Gestión Rural Municipal de Galvarino, mediante la cual solicita sustituir a doña **Juana Margarita Paillaleo Painén**, Rut [REDACTED] por su cónyuge don **Orlando Israel San Martín Martínez**, Rut [REDACTED], en el expediente colectivo código 24591, San Juan de Galvarino de la comuna de Galvarino, tipología CSR, del Programa de Habitabilidad Rural
- e) El certificado de defunción Folio 500576885471 de fecha 18 de julio de 2024, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el que consta la defunción de doña Juana Margarita Paillaleo Painén, Rut [REDACTED] con fecha 22 de diciembre de 2023;
- f) El certificado de matrimonio Folio 500576884324 de fecha 18 de julio de 2023, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el que consta el matrimonio de doña Juana Margarita Paillaleo Painén, Rut [REDACTED] y don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut [REDACTED] celebrado con fecha 27 de enero de 1992.
- g) El memorándum Nº 3489 de fecha 03 de marzo de 2026, del Departamento Operaciones Habitacionales, que aprueba los antecedentes sociales de la sustitución de doña Juana Margarita Paillaleo Painén, Rut 12.119.366-3, ingresando como sustituto su conyuge don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut 10.899.730-3, en el expediente colectivo San Juan de Galvarino, Código Nº 24591, Tipología Construcción de Vivienda Nueva del D.S. 10, de la comuna de Galvarino, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Galvarino;
- h) El memorándum Nº 1992 de fecha 04 de febrero de 2026, del Departamento Técnico, Oficina de Programa de Habitabilidad Rural, que aprueba los antecedentes técnicos de la sustitución de doña Juana Margarita Paillaleo Painén, Rut 12.119.366-3, ingresando como sustituto su cónyuge don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut [REDACTED] en el expediente colectivo San Juan de Galvarino, Código N 24591, Tipología Construcción de Vivienda Nueva del D.S. 10, de la comuna de Galvarino, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Galvarino;
- i) El memorándum Nº 21573 de fecha 05 de diciembre de 2024, del Departamento Jurídico, que aprueba los antecedentes legales de la sustitución de doña Juana Margarita Paillaleo Painén, Rut [REDACTED] ingresando como sustituto su cónyuge don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut [REDACTED] en el expediente colectivo

San Juan de Galvarino, Código N 24591, Tipología Construcción de Vivienda Nueva del D.S. 10, de la comuna de Galvarino, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Galvarino

- j) Comprobante informático MINVU, "RURAL DS 10" en el que se evidencia la declaración de núcleo familiar de la causante Juana Margarita Paillaleo Painén, Rut 12.119.366-3 al momento de postular, donde incluye a su cónyuge, don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut 10.899.730-3.

Declaración de núcleo familiar														
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut	Forma parte del núcleo	Fecha Nac.	Edad (Años)	Relación de Parentesco con el postulante	Discapacidad	Movilidad reducida	CONADI	Posee beneficio menor a 3 años	Servicio Militar	Cuerpo Bomberos	Gendarmería
SAN MARTÍN	MARTÍNEZ	ORLANDO ISRAEL	10899730-3	<input checked="" type="checkbox"/>	31/08/1967	52	Cónyuge o Pareja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PAILLALEO	PAINÉN	JUANA MARGARITA	12119366-3	<input checked="" type="checkbox"/>	21/08/1965	54	Postulante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SAN MARTÍN	PAILLALEO	BORIS EDUARDO	18980105-K	<input checked="" type="checkbox"/>	18/08/1995	24	Hijo/a de ambos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- k) El formulario PHR N° 1, del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10 (V. y U.), 2015, que informa Ficha Resumen del Proyecto de don don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut 10.899.730-3;
- l) El formulario PHR N°2, del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V. y U.), 2015, que informa el presupuesto estimado de don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut 10.899.730-3;
- m)
- n) El formulario 6.1/ V_2019 del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10 (V. y U.), 2015, que informa Diagnostico Técnico – Social de las Familias Postulantes al Proyecto de Habitabilidad Rural (título II del programa), de don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut 10.899.730-3;
- o) El formulario PHR N°3 Declaración Jurada de Postulación de don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut 10.899.730-3;
- p) El formulario PHR N°5 Declaración de núcleo familiar y de no propiedad de don Orlando Israel San Martín Martínez, Rut 10.899.730-3.
- q) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- r) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU
- s) La Resolución Electrónica N° 729 de fecha 16/01/2025, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;
- t) La Resolución Exenta N° 349 de fecha 29/01/2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

Que, se ha informado de la defunción de doña **Juana Margarita Paillaleo Painén**, Rut **12.119.366-3**, beneficiaria en el expediente colectivo código 24591, de la comuna de Galvarino, del Programa de Habitabilidad Rural.

Que, ante el fallecimiento de la beneficiaria doña **Juana Margarita Paillaleo Painén**, Rut **12.119.366-3**, se solicita en oficio del visto d) dejar como sustituto para la aplicación del subsidio habitacional, a su cónyuge, don **Orlando Israel San Martín Martínez**, Rut **10.899.730-3**, según disposiciones de la normativa del visto a)

RESOLUCIÓN:

1. RESUÉLVASE la sustitución de doña **Juana Margarita Paillaleo Painén**, Rut **12.119.366-3** por su cónyuge don **Orlando Israel San Martín Martínez**, Rut **10.899.730-3**, en el expediente colectivo "San Juan de Galvarino" código 24591 de la comuna de Galvarino, tipología Construcción de vivienda, del Programa de Habitabilidad Rural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA
JEFA (S) DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

PST/CGV

DISTRIBUCIÓN:

- EVALUACION SOCIAL DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE HABITABILIDAD RURAL
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Jaqueline Pakarati Herrera Fecha firma: 03-03-2026 17:45:23

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1433 Timbre: UCCBHYLBFFCHFYCC En:
<https://validoc.minvu.cl>